



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2450

VALPARAISO, 27 de mayo de 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 5358/ 05.12.18 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer **un (1) cargo de Profesional grado 11°** para desempeñarse en la **Unidad de Gestión de Procesos**, de la Subdirección de Técnica, con el objeto de Apoyar en el diseño, elaboración, gestión y evaluación de los procesos que regulen el ingreso y salida de mercancías y/o personas en los diferentes puntos de control; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DECLÁRASE CONCLUIDO el proceso de selección destinado a proveer un (1) empleo a contrata como sigue a continuación:

- Sr. **Cesar Miranda Herrera**, RUT [REDACTED], en la planta de Profesional asimilado a grado 11°, con desempeño en la Unidad de Gestión de Procesos, de la Subdirección de Técnica.

2. DICTESE el nombramiento correspondiente al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese

FCR/MCV/DBA
Correlativo: 27324/ 2019



JOSÉ IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655